



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas

RESOLUCIÓN NÚMERO 7
(P de R Numero 11)
POR ADMINISTRACIÓN

SERIE 2006-2007
SESIÓN ORDINARIA

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO FISCAL 2006-2007 SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 22 SERIE 2005-2006, 12 DE JUNIO DE 2006 PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$169,633.00 INGRESADA EN EXCESO A LOS ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El CRIM mediante la carta enviada el 8 de septiembre de 2006, notificó la revisión a la participación municipal en las Rentas Internas netas, resultando en un aumento al subsidio, para el Año Fiscal 2006-2007 por \$169,633.00.

POR CUANTO: Esta cantidad será reajustada para aumentar el crédito de las partidas en el presupuesto 2006-2007 según las remesas enviadas por Hacienda y la notificación de estimado de Ingresos año fiscal 2006-2007.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio de Aguas Buenas recibirá \$169,633.00 a raíz de la revisión de Estimados del CRIM por concepto del subsidio 2.5% de las Rentas Internas netas del Estado.

POR CUANTO: El Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 20 de agosto de 1991, según enmendada dispone entre otras cosas, que a propuesta del Alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del Municipio con el mayor producto neto de las cuentas de ingresos locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de la mismas durante cualquier año fiscal.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN IRA: Reajustar el presupuesto funcional con el mayor producto neto de \$169,633.00, además aplicar el mismo para aumentar el crédito en las partidas de gastos de la forma siguiente:

SECCIÓN DE INGRESOS

DE

01-03-04-84.04

Otros Fondos Intergubernamentales \$169,633.00

SECCIÓN DE EGRESOS

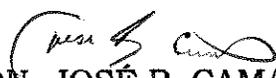
A		
01-03-04-94.71	Pago Deuda Hacienda AA	\$ 7,003.00
01-04-04-94.73	Disposición Desperdicios Sólidos	\$ 75,005.00
01-08-01-91.13	Sistema de Retiro Pensionados	<u>\$ 87,625.00</u>
TOTAL DEL REAJUSTE		<u>\$169,633.00</u>

SECCIÓN 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN 4TA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a todas las partes concernientes para los fines de rigor correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.


HON. JOSÉ R. CAMACHO COTTO
PRESIDENTE INTERINO
LEGISLATURA MUNICIPAL


LEPPIA ENID COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS HOY 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.


HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE
MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

SELLO OFICIAL



**YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 7 Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 2006, con los votos afirmativos de los honorables: José R. Camacho Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan Carlos López Torres, Fernando Ortiz Fontanez, Nayda Rodríguez Hernández, Luis Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañéz, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Aída M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte y Roberto Velázquez Nieves. Estando debidamente excusada Sandra Ramos Cotto.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 10 de noviembre de 2006.

Lefbja Enid Cotto Flores
Secretaria de la Legislatura

SELLO OFICIAL